

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Por mi campo agregó valor.

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1.	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa.	14
2.	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	17
3.	Apartado Tres. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales.	19
4.	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	21
4.1	Población potencial y objetivo.	22
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	23
5.	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	26
5.1	Padrón de beneficiarios.	26
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	28
6.	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	29
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	29
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	32
6.3	Valoración final de la MIR.	36
7.	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	36
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	36
7.2	Rendición de cuentas.	38

8.	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	40
VI.	Valoración del Diseño del programa.	44
VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	46
VIII.	Conclusiones.	47
IX.	Bibliografía.	48
X.	Anexos.	51
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	51
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	56
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	57
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	58
	Anexo 5 “Indicadores”.	60
	Anexo 6 “Metas del programa”.	61
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	62
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	63
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	67
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	71
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	73
	Anexo 12 “Conclusiones”.	77
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	78
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	79
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	88

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“Por Mi Campo Agrego Valor” Q0166

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre los que se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Por Mi Campo Agrego Valor” Q0166**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Problema o necesidad que pretende atender

Unidades de Producción Agroalimentaria pertenecientes al sector rural del estado de Guanajuato presentan baja productividad.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea como objetivo: “Consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” .

El Plan en su línea estratégica 2.4 SECTOR AGROALIMENTARIO, establece incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agropecuaria en función de la demanda del mercado de agroalimentos, enfocándose en el desarrollo de un sistema agroindustrial sostenible, socialmente incluyente y territorialmente integrador.

Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Siendo estas el sustento para formular el programa POR MI CAMPO AGREGO VALOR.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

Objetivos del programa

Objetivo general del programa.

Fortalecer a la Sociedad Rural, mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y/o consolidación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el sector rural.

Objetivo específico del programa.

Fomentar la creación y consolidación de unidades de producción, para fortalecer la productividad del sector rural, mediante el apoyo con maquinaria y equipamiento.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

Las personas dedicadas a la producción, transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios.

Población objetivo.

Las personas físicas (mayores de edad) o morales que acrediten estar inscritos en el RFC, así como aquellas personas que pueden no estar inscritos y en ambos casos sean pertenecientes a las Unidades de producción en el sector rural, que requieren apoyo para la capitalización de sus empresas; y que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.

Población beneficiada estimada.

287 Unidades de Producción Rural del Estado de Guanajuato dedicada a otorgar valor agregado a la actividad del sector agroalimentario.

Cobertura y mecanismos de focalización

Es aplicable en todo el Estado.

Presupuesto aprobado

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$33,500,000 (Treinta y tres millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N).

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Fortalecer a la sociedad rural mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas en el sector rural.

Propósito.

Unidades de producción dedicadas a las actividades de transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios creadas y fortalecidas.

Componente.

Apoyo económico para la creación y consolidación de unidades de producción para fortalecer la productividad en el sector rural.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

El programa cuenta con la documentación para justificar la creación del problema, a detectado las características del problema y dirige sus acciones para buscar reducir esta necesidad.

La metodología de la evaluación sugiere definir un plazo para revisión y actualización de diagnóstico, árbol de problemas y población potencial y objetivo, actualmente el programa no cumple con este punto, lo cual puede apoyar para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

En su documento de Reglas de Operación, el programa define su población Objetivo y potencial, sin embargo no incluye la metodología de calculo.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Explica en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en el artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Los medios de verificación no son suficientes para medir lo que se pretende en cada nivel de la MIR, además solo cuenta con una ficha de indicadores a nivel propósito. Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

Recomendaciones generales

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Establecer en los documentos de planeación públicos los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo.

4: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.

5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.

7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.

8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

II.Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre los que se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa **“POR MI CAMPO AGREGO VALOR”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de la Evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0166 Por mi campo agrego valor, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica.

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

1. Identificación de problemática a atender.
2. Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
3. Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
4. Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Sé analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida. Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1. Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Q0166 Por mi Campo Agrego Valor.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Unidades de Producción Agroalimentaria pertenecientes al sector rural del estado de Guanajuato presentan baja productividad.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea como objetivo: “Consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a

El Plan en su línea estratégica 2.4 SECTOR AGROALIMENTARIO, establece incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agropecuaria en función de la demanda del mercado de agroalimentos, enfocándose en el desarrollo de un sistema agroindustrial sostenible, socialmente incluyente y territorialmente integrador.

Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Siendo estas el sustento para formular el programa Por Mi Campo Agrego Valor.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general del programa.

Fortalecer a la Sociedad Rural, mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y/o consolidación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el sector rural.

Objetivo específico del programa.

Fomentar la creación y consolidación de unidades de producción, para fortalecer la productividad del sector rural, mediante el apoyo con maquinaria y equipamiento.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.
Las personas dedicadas a la producción, transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios.
Población objetivo
Las personas físicas (mayores de edad) o morales que acrediten estar inscritos en el RFC, así como aquellas personas que pueden no estar inscritos y en ambos casos sean pertenecientes a las Unidades de producción en el sector rural, que requieren apoyo para la capitalización de sus empresas; y que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.
Población beneficiada estimada.
287 Unidades de Producción Rural del Estado de Guanajuato dedicada a otorgar valor agregado a la actividad del sector agroalimentario.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Es aplicable en todo el Estado.

G. Presupuesto aprobado.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$33,500,000 (Treinta y tres millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N)

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Fortalecer a la sociedad rural mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas en el sector rural.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Unidades de producción dedicadas a las actividades de transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios creadas y fortalecidas.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Apoyo económico para la creación y consolidación de unidades de producción para fortalecer la productividad en el sector rural.

Resumen narrativo/ Elaborado por SDAyR Por mi campo agrego valor/ Fuente: ROP 2019 p.27

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Unidades de Producción Agroalimentaria pertenecientes al sector rural del estado de Guanajuato presentan baja productividad.

El problema es planteado como un hecho que puede ser revertido y menciona las unidades de producción agroalimentarias como su población objetivo. No se establece periodos de actualización o revisión. En las reglas de operación y documentos complementarios de diagnóstico, para revisión de este punto, no se encuentra un plazo para su revisión y actualización, solo se exponen la fecha de publicación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012, tiene como objetivo identificar la problemática actual del sector agropecuario y pesquero, las características de la población afectada por estos problemas y determinar la pertinencia de las intervenciones de política pública sectorial con relación a la problemática actual identificada.

El programa cuenta con un formato de “Diagnóstico del problema publico”, también existen otros documentos diagnósticos que apoyan al programa, en todos ellos se encuentra la descripción de las causas y efectos del problema a atender, así como distinta estadística que permite la cuantificación de la información.

Para el ejercicio 2019, que corresponde la presente evaluación, ninguno de estos documentos establece plazo de actualización de esta información, solo tienen como año de documentación 2016, una propuesta es contar con un diagnóstico de vigencia cercana.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa Por mi Campo Agrego Valor, tiene documentación teórica que sustenta su intervención. Toma principalmente el Censo agropecuario del 2007 y

en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012.

En las Reglas de Operación del programa o en otros documentos normativos no se incluye información referente a la justificación teórica. Se cuenta con otros documentos pero estos no se incluyen en materiales de plantación.

3. Apartado Tres. Contribución de metas y estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El programa en su propósito plantea: Unidades de producción dedicadas a las actividades de transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios creadas y fortalecidas.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

En el siguiente cuadro se expone la vinculación del programa Por mi Campo Agrego Valor, con los instrumentos de plantación estatal. Se integran las estrategias implementadas para el cumplimiento de objetivos.

Unidad Responsable		Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural
Instrumentos de Planeación		
PED 2040	Objetivo	2.4.1. Consolidar un Sector Agroalimentario Productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado
	Estrategia	2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. 2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad
PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024	Objetivo	4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario
	Estrategia	4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad. 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.
Diagnósticos particulares y MIR Programas Presupuestario	Programa presupuestarios	Fortalecimiento del Sector Agroalimentario (Articulación productiva del Medio Rural)
		2019
	Objetivo General	Las Unidades de Producción Rurales son productivas y rentables.

s	Componentes y Proyectos de Inversión	Unidades de producción agropecuaria apoyadas con equipamiento para la modernización de sus procesos de producción <i>Q0166 Por mi Campo Agrego Valor</i>
---	--------------------------------------	---

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivo 2. Cero Hambre

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Metas

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.

2.8 Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1. Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Población potencial: Las personas dedicadas a la producción, transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios.

Población objetivo: Las personas físicas (mayores de edad) o morales que acrediten estar inscritos en el RFC, así como aquellas personas que pueden no estar inscritos y en ambos casos sean pertenecientes a las Unidades de producción en el sector rural, que requieren apoyo para la capitalización de sus empresas; y que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.

Las población Potencial, Objetivo y Beneficiada directa se toman de las reglas de operación del programa.

Cumple con unidades de medida, se entregaron bases de datos del programa que permite cuantificar, pero no se encontró la metodología para generar estos cálculos.

No existe evidencia de que el programa considere actualizaciones y revisiones a sus poblaciones de trabajo.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa Por mi Campo Agrego Valor, en el apartado IV Requisitos de Acceso, especifica los documento que tienen que acreditar los beneficiarios para acceder a los diferentes apoyo del programa, con esto el programa puede conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

4.2. Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En las reglas de operación se especifica la población objetivo, pero no menciona información referente sobre los mecanismos empleados para considerar esta población.

Se consideran datos estadísticos de medios oficiales, pero para el planteamiento de esta población no se describe más información.

También, se incluyen en Reglas de operación del programa requisitos de acceso, pero solo son requisitos documentales que tiene que cubrir los interesados. Al especificar criterios de priorización, se describen medidas de inclusión, no especifica mas información de la población objetivo.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Si

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Las reglas de operación no consideran una estrategia de cobertura, para atender sus procesos productivos, solo considera una meta anual de 287 unidades de producción para fortalecer los procesos productivos para una mayor captación de valor mediante la adquisición de equipamiento para la creación y consolidación de unidades de producción.

El programa Por mi Campo Agrego Valor especifica sus metas en el Sistema de Evaluación al Desempeño, en este Sistema se tiene un apartado que da seguimiento por medio de la Plurianualidad, el proyecto tiene un nombre: Programa de apoyo a la capitalización, desarrollo de capacidades y organización rural, para el periodo 2018-2024. Con ello se considera una proyección a mediano y largo plazo.

Se plantean un objetivo particular: Fomentar la creación y consolidación de unidades de producción, para fortalecer la productividad del sector rural, mediante

el apoyo con maquinaria y equipamiento. Este objetivo plantea dos metas: la primera: Fortalecer los procesos productivos para una mayor captación de valor, mediante la adquisición de equipamiento para la creación y consolidación de unidades de producción. Y la segunda: Implementación de mecanismos de evaluación para medir la efectividad, eficacia y los resultados del programa 2018.

11.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Las reglas de operación del programa incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Además de que en sus documento normativo, cuentan con capítulos específicos para la explicación de estos puntos.

También se tiene que considerar que estos criterios y formatos son estandarizados y sistematizados, los utilizan todas las instancias ejecutoras. Este documento se pueden encontrar de carácter publico, ya que están difundidos en sus paginas oficiales, además de que las reglas de operación incluyen todas estas especificaciones.

12.Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los documentos definidos y aplicados durante los procesos de los apoyos por parte del programa corresponden con las características de la población objetivo y se puede ver en cada formato, ya que solicitan información comprobatoria de estas características, los formatos están estandarizados, se pueden consultar fácilmente por la población que busca este tipo de apoyos.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1. Padrón de beneficiarios.

13.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

El programa Por mi Campo agrego Valor, utiliza los tres formatos de beneficiarios que a continuación se describen los datos que recaban para sus bases de datos.

Padrón de Beneficiarios PSE SDAyR (Actualizado al 3º Trimestre del 2019)
Persona.

Identificador de beneficiarios - Nombre - Primer apellido - Segundo apellido - Fecha de Nacimiento - Sexo - Estado de Nacimiento - CURP - RFC - Nombre del municipio - Numero de localidad - Nombre de la localidad - Colonia - Manzana - Calle - Numero exterior - Numero Interior - Código Postal - Nombre de la dependencia - Programa - Subprograma - Ciclo - Ejercicio Fiscal - Fecha de entrega de apoyo - Unidad - Descripción - Cantidad - Costo - Económico - Q - CVEApoyo.

Padrón de beneficiarios PSE SDAyR (actualizado 3º trimestre del 2019). OSC - Personas Morales.

Identificador del Beneficiario - Nombre asociación o razón social - Fecha de Constitución - Entidad Federativa - Ambito - RFC - Municipio - Numero de localidad - Nombre de localidad - Colonia - Calle domicilio fiscal - Numero exterior - Numero Interior - Código Postal - Nombre de Representante - Primer Apellido - Segundo Apellido - RFC - Nombre de la dependencia - Programa - Subprograma - Ejercicio - Descripción - Cantidad - Económico - Q - ID de apoyo.

Padrón de Beneficiarios PSE SDAyR. (actualizado 3º trimestre del 2019). Comunidad.

Clave municipio - Municipio - Clave Localidad - Colonia - Manzana - Ejercicio - Ciclo - Fecha - Dependencia - Proyecto - Programa - Subprograma - Meta - Unidad - Cantidad - Personas - Familias - Convenido - Contratado - Ejercido - Q - ID de apoyo.

Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas. El SIAREG, remite la información a la Dirección General de Información Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, de conformidad a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de

Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras normativas aplicables.

Ademas para la integración y actualización del padrón de beneficiados, se hará distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales.

5.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En las Reglas de operación del programa, cuentan con el capítulo IV de Requisitos de acceso a los apoyos, los cuales se especifican en su artículo 11, de esta manera esta difundidos abiertamente a la población que busca acceder a los apoyos. Se clasifican para personas físicas y Personas Morales.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El presente programa cuenta con formatos estandarizados para cumplir su componente y ayuda a recabar información necesaria para apoyar a los beneficiarios. En cuanto a la información socioeconómica, en ningún formato se solicita. Solo cuando se mencionan a las personas físicas o morales.

6. Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el Componente de la MML del programa existe una Actividad que, esta:

- Especificada y ordenada de manera cronológica.
- Es necesaria, para producir el Componente.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Analizando la información de la MML el *Componente* señalado en esta cumple con las siguientes características.

- Es el bien o servicio que produce el programa.
- Está redactado como un resultado logrado.
- Es necesarios para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Si

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con 5 características de la pregunta, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del *Componente* y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

Es posible identificar a la población objetivo, su redacción esta manifestada como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del programa.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b)Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c)Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e)Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Si

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fin: Fortalecer a la sociedad rural mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas en el sector rural.

El Fin de la MIR, esta claramente especificado, incluye un solo objetivo y también cumple en la característica donde sus componentes contribuyen a la atención del problema, pero se considera que aun no será suficiente para alcanzar su fin.

Ademas, su logro no esta controlado por los responsables del programa.

El Fin, esta vinculado con los objetivos estratégicos de la Secretaria.

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las Reglas de Operación en su pagina 27, presentan el formato 7, correspondiente a la Matriz de Marco Lógico, este formato incluye apartados en donde expone datos del programa y en su parte central exponen la Matriz de Marco Lógico, con todos sus elementos, se identifica el resumen narrativo de la MIR, en cada nivel de la Matriz, la fecha de documentación corresponde el mes de diciembre del 2018, no menciona plazo de evaluación o actualización.

6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21.En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores manifiestan claridad en lo que plantean, son necesarios y relevantes, ya que tienen relación con el cumplimiento de objetivos. Además el Indicador permite analizar los aspectos presupuestales del programa. Los puntos

previamente expuestos permiten monitorear al indicador, lo que podría dar origen a evaluaciones de desempeño.

Anexo 5 “Indicadores”

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La ficha técnica de indicadores del presente programa, incluye un indicador, se nombra: Porcentaje de Unidades de Producción, dedicadas a la transformación agroalimentaria apoyadas. Es un indicador a nivel propósito y el año de línea base es el 2013 y valor de línea base es 93, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual. Y la meta del indicador es 100%

Se revisaron los documentos correspondientes al Compendio de Indicadores del programa de concurrencia con las entidades federativas de distintos ejercicios, sin embargo los indicadores expuestos en ese documento son de Gestión y Resultados y no cuentan con la información requerida para la metodología de marco lógico, así como de la evaluación.

Se sugiere diseñar una ficha técnica de cada nivel de la MIR y actualizar la existente, ya que carecen de año de línea base y tienen fecha de documentación del 2016.

Anexo 5 “Indicadores”

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a)Cuentan con unidad de medida.**
- b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa Por mi Campo agrego valor, solo cuenta con una ficha de indicadores de la que se plasma una meta, pero al no contar con todas mas metas de indicadores es difícil precisar si son laxas o factibles, solo mencionan unidad de medida.

24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a)Oficiales o institucionales.**
- b)Con un nombre que permita identificarlos.**
- c)Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d)Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En las preguntas relacionadas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple con tres de las características de la pregunta, son oficiales e institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, estos permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, los medios de verificación deben ser internos y externos al programa. Para determinar que sean públicos y accesibles a cualquier persona se debe describir también fuentes externas, es decir deben contar con mayores medios de verificación, ya que los registros administrativos del programa no son suficientes.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si

Nivel	Criterios
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

El programa tiene una de las características establecidas en la pregunta: Son necesarios para calcular los indicadores, lo que permite medir su objetivo.

Los medios de verificación no son suficientes para calcular los indicadores, además de que en ciertos niveles se consideran como medios de verificación bases de datos, información generada en el SIAREG, informes de avances financieros y físicos, con base en la metodología de CONEVAL se sugiere contar con medios de verificación que permitan a un tercero y ajeno a la operación del

programa, hacer cálculos de los indicadores, al contar con estos no se puede generar un monitoreo.

6.3. Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Existen puntos a considerar:

- Ampliar los medios de verificación apegados a la metodología de CONEVAL..
- Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.
- Diseñar fichas técnicas de indicadores necesarias para cada nivel de la MIR.
- La ficha técnica de indicadores que presenta, requiere ser actualizada, ya que presenta año base del 2013 y fecha de documentación de junio del 2016.

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los

procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y con base a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de las partidas 1000, 1220, 1410, 2000, 2110, 2340, 3000, 3360, 3390, 3612, 3630, 3650, 3840, 3980, 4000, 4242, y 4310. Las cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

0811	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LA EMPRESA RURAL	\$ 33,500,000.00
00166	POR MI CAMPO AGREGO VALOR	\$ 33,500,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 811,563.04
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 757,864.13
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 53,698.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24,250.45
2110	Material, útiles y equipos menores de oficina	\$ 14,250.45
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 10,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 535,235.67
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 20,000.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS FUNCIONAL ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

IN	UR	PROCESO / PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
			3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 175,000.00
			3612	Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 155,000.00
			3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ 9,004.41
			3650	Servicios de la industria fílmica del sonido y del video	\$ 30,000.00
			3840	Exposiciones	\$ 130,000.00
			3980	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 16,231.26
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 32,128,950.84
			4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$ 3,000,000.00
			4310	Subsidios a la producción	\$ 29,128,950.84

Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

7.2. Rendición de cuentas

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características indicadas:

La Dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica, cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la página oficial así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características establecidas por el programa.

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.

- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación del programa).
- Difundidos públicamente
- Apegados al documento normativo del programa.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	P o b l a c i ó n objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	C o n c u a l e s programas federales coincide?	Con cuales programas federales complemen ta	Justificación
Captemos agua	Servicios	SDAyR	Unidades de producción restituyen y aprovechan las aguas superficiales para uso pecuario, forestal y piscícola.	La Unidades de Producción agroalimentarias, tanto de pequeña propiedad, como de tierras ejidales en el Estado de Guanajuato que manifiesten su interés de participar en la ejecución de acciones complementarias en proyectos que contribuyen a mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias	Rescate , mejora miento y construcción de pequeños cuerpos de agua.	4 6 municipios del Estado de Guanajuato			La población objetivo complementa en mejorar y fortalecer las condiciones de las unidades de producción.

MI GANADO PRODUCTIVO		SDAyR	Unidades de producción Ganadera con capitalización productiva y organizativa, incrementada.	La Unidades de Producción Pecuaria, ya sean personas físicas, personas morales, instituciones de investigación, organismos que fomenten la ganadería y los Municipios del Estado, así como personas dedicadas a la ganadería de traspaso o a menor escala, de todas las regiones de Estado, considerando preferentemente personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.	- Mejoramiento genético de las unidades de producción ganaderas fomentadas. - Apoyo a la inversión en Equipo e infraestructura productiva de las unidades de producción ganaderas implementados. - Paquetes tecnológicos para las unidades de producción ganaderas aplicadas. - Foros y eventos ganaderos de organizaciones y/o municipios realizados. - Conservación y mejora de agostaderos de las unidades de producción ganadera realizada. - Proyectos ganaderos de impacto municipal, regional o estatal implementados. - Ganadería de traspaso o a menor escala. - Organizaciones ganaderas con inversiones productivas realizadas.	Zonas de Atención Prioritaria.		La población objetivo coincide en apoyo de personas físicas o morales. Además de que se complementan por el tipo de apoyo ya que se enfocan a pequeños, medianos o gran escala de producción. Coincide en que atienden las ZAP.
----------------------	--	-------	---	--	---	--------------------------------	--	---

RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	Servicios	SDAyR	Unidades de producción con cultivos de mayor rentabilidad adoptados.	Productores económicamente activos en el sector primario tales como personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agroalimentario, municipios, asociaciones civiles, especializadas en la educación, investigación, validación y transferencia de tecnología con actividades agroalimentarias dentro del sector rural del estado que tengan capacidad para diseñar e implementar acciones para demostrar, difundir las innovaciones tecnológicas disponibles.	Asistencia técnica y capacitación a unidades de producción agroalimentaria con proyectos de reconversión productiva agropecuaria de agricultura sustentable o de inducción tecnológica. Generación, desarrollo y transferencia de tecnología. Establecimiento de desarrollo de sistemas productivos con Cultivos Alternativos con y sin infraestructura.	No especifica	PROGRAMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO Y AGUA.	El programa coincide con su población objetivo y el objetivo de los programas, además de que se complementan porque buscan fortalecer el sector rural y lo especifican con sus acciones.
Mi FRUTO GTO		SDAyR	Propiciar el incremento de las unidades de producción frutícola tecnificadas, con mayores ingresos	Unidades de producción, que podrán ser personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agropecuario, municipios, en equidad de género, que incursionen en la producción frutícola o pretendan mejorar tecnológicamente un huerto establecido, en el estado de Guanajuato.	1. Asistencia técnica e implementación de estrategias y capacitación para el establecimiento, recuperación y conservación de huertos frutícolas. 2. Generación y transferencia de tecnología. 3. Establecimiento y desarrollo de sistemas frutícolas.			Los programas se complementan, ya que mediante los apoyos recibidos puede fortalecerse las unidades de producción, específicas en el área frutícola.

MI RIEGO PRODUCTIVO		SDAyR	Las unidades de producción agrícolas de riego tecnifican su superficie de riego	40,000 unidades de producción agrícola que cuentan con superficie de riego con agua subterránea	Apoyos a la tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados. Apoyo para la nivelación de la superficie agrícola otorgado.	No específica		Presenta complementariedad ya que los apoyos de cada programa fortalecen las unidades de producción del sector rural.
---------------------	--	-------	---	---	---	---------------	--	---

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa cuenta con la documentación para justificar la creación del problema, a detectado las características del problema y dirige sus acciones hacia ello.

La metodología de la evaluación sugiere definir un plazo para revisión y actualización de diagnóstico, árbol de problemas y población potencial y objetivo, actualmente el programa no cumple con este punto, lo cual puede apoyar para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

En su documento de Reglas de Operación, el programa define su población Objetivo y potencial, sin embargo no incluye la metodología de calculo.

Se explica la estrategia de cobertura de manera anual, sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación, accesibles a las personas que participan en el programa.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Explica en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en el artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los medios de verificación no son suficientes para medir lo que se pretende en cada nivel de la MIR, además solo cuenta con una ficha de indicadores a nivel propósito. Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.	El programa cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.
Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.	La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.
Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.	Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.	Las Fichas Técnicas de los Indicadores no se elaboran para todos sus niveles.
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	Los medios de verificación no son suficientes para ser monitoreados.

Oportunidad	Amenaza
Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.	Condiciones climatológicas desfavorables.
Contar con información que permita la cuantificación y descripción de las poblaciones a atender.	Recortes presupuestarios.

VIII. Conclusiones.

El programa cuenta con la documentación para justificar la creación del problema, a detectado las características del problema y dirige sus acciones para buscar reducir esta necesidad.

La metodología de la evaluación sugiere definir un plazo para revisión y actualización de diagnóstico, árbol de problemas y población potencial y objetivo, actualmente el programa no cumple con este punto, lo cual puede apoyar para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

En su documento de Reglas de Operación, el programa define su población Objetivo y potencial, sin embargo no incluye la metodología de calculo.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Explica en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en el artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Los medios de verificación no son suficientes para medir lo que se pretende en cada nivel de la MIR, además solo cuenta con una ficha de indicadores a nivel propósito. Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

IX. Bibliografía.

CONAPO (2010) Marginación por localidad. Censo Agrícola Ganadero y Forestal. Indicadores Socioeconómicos.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

INEGI (2007) Censo Agropecuario de Guanajuato: Infraestructura de Agua Potable. Universidad de Guanajuato. Censo Agrícola Ganadero y Forestal.

INEGI (2007) Censo Agropecuario de Guanajuato: Infraestructura de Agua Potable. Censo Agrícola Ganadero y Forestal.

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Por mi Campo Agregado Valor. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Por mi Campo Agregado Valor. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Resumen narrativo. Por mi Campo Agregado Valor. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Por mi Campo Agregado Valor. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Por mi Campo Agregado Valor. Reglas de Operación 2019.

SDAyR (2019) Árbol de problemas del programa Por mi Campo Agregado Valor. SIMEG. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y rural.

SDAyR (2019) Matriz del Marco Lógico del programa Por mi Campo Agregado Valor. SIMEG. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y rural.

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

X. Anexos.

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

- Identificación del programa.

Q0166 Por mi Campo Agrego Valor

- Problema o necesidad que pretende atender

Unidades de Producción Agroalimentaria pertenecientes al sector rural del estado de Guanajuato presentan baja productividad.

- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea como objetivo: “Consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a El Plan en su línea estratégica 2.4 SECTOR AGROALIMENTARIO, establece incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agropecuaria en función de la demanda del mercado de agroalimentos, enfocándose en el desarrollo de un sistema agroindustrial sostenible, socialmente incluyente y territorialmente integrador.

Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Siendo estas el sustento para formular el programa Por Mi Campo Agrego Valor.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo general del programa.

Fortalecer a la Sociedad Rural, mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y/o consolidación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el sector rural.

Objetivo específico del programa.

Fomentar la creación y consolidación de unidades de producción, para fortalecer la productividad del sector rural, mediante el apoyo con maquinaria y equipamiento.

- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.
Las personas dedicadas a la producción, transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios.
Población objetivo.
Las personas físicas (mayores de edad) o morales que acrediten estar inscritos en el RFC, así como aquellas personas que pueden no estar inscritos y en ambos casos sean pertenecientes a las Unidades de producción en el sector rural, que requieren apoyo para la capitalización de sus empresas; y que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en el artículo 11 de las presentes Reglas, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.
Población beneficiada estimada.
287 Unidades de Producción Rural del Estado de Guanajuato dedicada a otorgar valor agregado a la actividad del sector agroalimentario.

- Cobertura y mecanismos de focalización.

Es aplicable en todo el Estado.

- Presupuesto aprobado.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$33,500,000 (Treinta y tres millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N)

- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Fortalecer a la sociedad rural mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas en el sector rural.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Unidades de producción dedicadas a las actividades de transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios creadas y fortalecidas.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Apoyo económico para la creación y consolidación de unidades de producción para fortalecer la productividad en el sector rural.

Resumen narrativo/ Elaborado por SDAyR Por mi campo agrego valor/ Fuente: ROP 2019 p.27

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa cuenta con la documentación para justificar la creación del problema, a detectado las características del problema y dirige sus acciones hacia ello.

La metodología de la evaluación sugiere definir un plazo para revisión y actualización de diagnóstico, árbol de problemas y población potencial y objetivo, actualmente el programa no cumple con este punto, lo cual puede apoyar para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario

que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

En su documento de Reglas de Operación, el programa define su población Objetivo y potencial, sin embargo no incluye la metodología de calculo.

Se explica la estrategia de cobertura de manera anual, sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación, accesibles a las personas que participan en el programa.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Explica en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en el artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los medios de verificación no son suficientes para medir lo que se pretende en cada nivel de la MIR, además solo cuenta con una ficha de indicadores a nivel propósito. Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

• **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

Población potencial: Las personas dedicadas a la producción, transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios.

Población objetivo: Las personas físicas (mayores de edad) o morales que acrediten estar inscritos en el RFC, así como aquellas personas que pueden no estar inscritos y en ambos casos sean pertenecientes a las Unidades de producción en el sector rural, que requieren apoyo para la capitalización de sus empresas; y que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.

Las población Potencial, Objetivo y Beneficiada directa se toman de las reglas de operación del programa.

Cumple con unidades de medida, se entregaron bases de datos del programa que permite cuantificar, pero no se encontró la metodología para generar estos cálculos.

No existe evidencia de que el programa considere actualizaciones y revisiones a sus poblaciones de trabajo.

• **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas. El SIAREG, remite la información a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de conformidad a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras normativas aplicables.

Además para la integración y actualización del padrón de beneficiados, se hará distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.**

2. Matriz de Marco Lógico						
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Indicador Método de cálculo	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer a la Sociedad Rural mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas en el sector rural.	Porcentaje del Incremento en los ingresos de las Unidades de Producción Rural dedicadas a la transformación, agregación de valor y comercialización de productos Agroalimentarios apoyadas por el programa	(Ingresos de las UPA apoyadas por el programa en el año 1 / Ingresos de las UPA apoyadas por el programa en el año 0)*100	Anual	Evaluación de Impacto del Programa	Las condiciones macroeconómicas del país y del estado se mantienen estables
Propósito	Unidades de Producción dedicadas a las actividades de Transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios creadas y fortalecidas	Porcentaje de Unidades de producción dedicadas a la transformación, agregación de valor y comercialización de productos Agroalimentarios apoyadas por el programa	(Unidades de Producción Agroalimentaria apoyadas por el programa en el año 1 / Total de Unidades de Producción Agroalimentarias apoyadas durante el periodo 2012 – 2018	Anual	Bases de datos de Unidades de Producción apoyadas por el programa	Las UPA utilizan los bienes públicos autorizados para operación de sus actividades productivas Las condiciones agroambientales del estado permiten el desarrollo normal de los cultivos y especies pecuarias y pesqueras.
Componente 1	Apoyo económico para la creación y consolidación de unidades de producción para fortalecer la productividad en el sector rural	Unidades de producción de nueva creación dedicadas a la transformación, agregación de valor y comercialización de productos Agroalimentarios apoyadas	Unidades de producción de nueva creación apoyadas por el programa / Unidades de producción de nueva creación que presentan solicitud al programa para ser apoyadas	Anual	Información generada por el programa registrada en el SIAREG	El mercado de materiales, insumos, maquinaria y equipo de transformación, de agregación de valor y comercialización se mantienen estables.
		Unidades de producción consolidadas	Unidades de producción de consolidadas			
					Información	Los solicitantes de los apoyos del programa cuentan con recursos

		dedicadas a la transformación, agregación de valor y comercialización de productos Agroalimentarios apoyadas	apoyadas por el programa / Unidades de producción para consolidación que presenta solicitud al programa para ser apoyadas	Anual	generada por el programa registrada en el SIAREG	económicos para realizar sus aportaciones requeridas por el programa
Actividad 1	Difusión del Programa	Porcentaje de acciones de difusión de los apoyos que otorga el Programa	(Número de acciones de difusión realizadas por la SDAYR de los apoyos otorgados por el Programa / Número total de acciones programadas a realizar de los apoyos otorgados por el programa)*100	Anual	Medios impresos y electrónicos utilizados para la difusión del Programa.	Existe disponibilidad de recursos financieros para implementar las acciones del programa
Actividad 2	Recepción de solicitudes	Porcentaje de ventanillas abiertas en los tiempos establecidos.	(Número de ventanillas abiertas en los tiempos establecidos / Número total de ventanillas programadas a apertura)*100	Anual	Convocatoria del programa donde se indica apertura de ventanillas	Existe disponibilidad de recursos financieros en las partidas correspondientes para apertura de ventanillas Las UP interesadas presentan la solicitud al programa
Actividad 3	Análisis y Dictaminación	Porcentaje de solicitudes analizadas y dictaminadas	(Número de solicitudes analizadas y dictaminadas / Número total de solicitudes recibidas por el programa en el estado)*100	Anual	Sistema de información con base de datos (SIAREG) Informes de avances físicos y financieros mensuales del programa	Las Unidades de Producción Agroalimentarias solicitan apoyo para implementar las diferentes acciones del programa.
Actividad 4	Autorización	Porcentaje de solicitudes autorizadas	(Número de solicitudes autorizadas / Número total de solicitudes dictaminadas por el programa en el estado)*100	Anual	Sistema de información con base de datos (SIAREG) Informes de avances físicos y financieros mensuales del programa	Las Unidades de Producción Agroalimentarias solicitan apoyo para implementar las diferentes acciones del programa.
Actividad 5	Trámite de pago	Porcentaje de solicitudes pagadas	(Número de solicitudes pagadas / Número total de solicitudes autorizadas por el programa)*100	Anual	Sistema de información con base de datos (SIAREG) Informes de avances físicos y financieros mensuales del programa	Actas de Entrega-Recepción levantadas

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: Por mi Campo Agrego Valor.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Linea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Pro pósito	Porcen taje de Unidad es de Produc ción, dedica das a la transfor mación agroali mentari a apoyad as	A/ B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa: Por mi Campo Agrego Valor.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de Unidades de Producción, dedicadas a la transformación agroalimentaria apoyadas	100	Si	Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas.	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

• **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Existen puntos a considerar:

- Ampliar los medios de verificación apegados a la metodología de CONEVAL.
- Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.
- Diseñar fichas técnicas de indicadores necesarias para cada nivel de la MIR.
- La ficha técnica de indicadores que presenta, requiere ser actualizada, ya que presenta año base del 2013 y fecha de documentación de junio del 2016.

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	757,864.13
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	0
	1400	Seguridad Social	1410	53,698.91
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	0
	1600	Previsiones	NA	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	0
	Subtotal de capítulo 1000			811,563.04
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2110, 2140	24,250.45
	2200	Alimentos y utensilios	NA	0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	0

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	0
	Subtotal de capítulo 2000			24,250.45

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	0
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3360, 3390	195,000
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612	185,000
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	0
	3800	Servicios oficiales	3840	130,000
	3900	Otros Servicios en general	3980	16,231.66
	Subtotal de capítulo 3000			526,231.66
4000: Transferencias	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	0
	4200	Transferencias al resto del sector público	4242	3,000,000
	4300	Subsidios y subvenciones	4310	29,128,950.84
	4400	Ayudas sociales	NA	0

Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	0
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	4800	Donativos	NA	0
	4900	Transferencias al exterior	NA	0
Subtotal de capítulo 4000				32,128,950.84

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	0
	5300	Mobiliario e instrumental medico y de laboratorio	NA	0
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	0
	5700	Activos biológicos	NA	0
	5800	Bienes inmuebles	NA	0
	5900	Activos intangibles	NA	0
Subtotal de capítulo 5000				0
6000: Obras	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	0

Publicas	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	0
	Subtotal de capitulo 6000			0
	Metodologia y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa: Por mi Campo Agrego Valor.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuáles programas federales coincide?	Con cuáles programas federales se complementa	Justificación
Captemos agua	Servicios	SDAyR	Unidades de producción restituyen y aprovechan las aguas superficiales para uso pecuario, forestal y piscícola.	La Unidades de Producción agroalimentarias, tanto de pequeña propiedad, como de tierras ejidales en el Estado de Guanajuato que manifiesten su interés de participar en la ejecución de acciones complementarias en proyectos que contribuyen a mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias	Rescate, mejoramiento y construcción de pequeños cuerpos de agua.	4 6 municipios del Estado de Guanajuato			La población objetivo coincide en mejorar y fortalecer las condiciones de las unidades de producción.

MI GANADO PRODUCTIVO	SDAyR	Unidades de producción Ganadera con capitalización productiva y organizativa, incrementada.	La Unidades de Producción Pecuaria, ya sean personas físicas, personas morales, instituciones de investigación, organismos que fomenten la ganadería y los Municipios del Estado, así como personas dedicadas a la ganadería de traspaso o a menor escala, de todas las regiones de Estado, considerando preferentemente personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.	- Mejoramiento genético de las unidades de producción ganaderas fomentada. - Apoyo a la inversión en Equipo e infraestructura productiva de las unidades de producción ganaderas implementados. - Paquetes tecnológicos para las unidades de producción ganaderas aplicadas - Foros y eventos ganaderos de organizaciones y/o municipios realizados. - Conservación y mejora de agostaderos de las unidades de producción ganadera realizada - Proyectos ganaderos de impacto municipal, regional o estatal implementados. - Ganadería de traspaso o a menor escala. - Organizaciones ganaderas con inversiones productivas realizadas.	Zonas de Atención Prioritaria.	La población objetivo coincide en apoyo de personas físicas o morales. Además de que se complementan por el tipo de apoyo ya que se enfocan a pequeños, medianos o gran escala de producción. Coincide en que atienden las ZAP.
----------------------	-------	---	---	--	--------------------------------	---

RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	Servicios	SDAyR	Unidades de producción con cultivos de mayor rentabilidad adoptados.	Productores económicamente activos en el sector primario tales como personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agroalimentario, municipios, asociaciones civiles, especializadas en la educación, investigación, validación y transferencia de tecnología con actividades agroalimentarias dentro del sector rural del estado que tengan capacidad para diseñar e implementar acciones para demostrar, difundir las innovaciones tecnológicas disponibles.	Asistencia técnica y capacitación a unidades de producción agroalimentaria con proyectos de reconversión productiva agropecuaria de agricultura sustentable o de inducción tecnológica. Generación, desarrollo y transferencia de tecnología. Establecimiento de desarrollo de sistemas productivos con Cultivos Alternativos con y sin infraestructura.	No especifica	PROGRAMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO Y AGUA.	El programa coincide con su población objetivo y el objetivo de los programas, además de que se complementan porque buscan fortalecer el sector rural y lo especifican con sus acciones.
Mi FRUTO GTO		SDAyR	Propiciar el incremento de las unidades de producción frutícola tecnificadas, con mayores ingresos	Unidades de producción, que podrán ser personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agropecuario, municipios, en equidad de género, que incursionen en la producción frutícola o pretendan mejorar tecnológicamente un huerto establecido, en el estado de Guanajuato.	1. Asistencia técnica e implementación de estrategias y capacitación para el establecimiento, recuperación y conservación de huertos frutillas. 2. Generación y transferencia de tecnología. 3. Establecimiento y desarrollo de sistemas frutícolas.			Los programas se complementan, ya que mediante los apoyos recibidos puede fortalecerse las unidades de producción, específicas en el área frutícola.

MI RIEGO PRODUCTIVO		SDAyR	Las unidades de producción agrícolas de riego tecnifican su superficie de riego	40,000 unidades de producción agrícola que cuentan con superficie de riego con agua subterránea	Apoyos a la tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados. Apoyo para la nivelación de la superficie agrícola otorgado.	No específica		Presenta complementariedad ya que los apoyos de cada programa fortalecen las unidades de producción del sector rural.
---------------------	--	-------	---	---	---	---------------	--	---

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”**

Nombre del Programa: Por mi Campo Agrego Valor.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.00	• El problema está identificado en un documento oficial. • Cuenta con diagnóstico en el que menciona información referente a los efectos, y causas del problema. • Cuenta con justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. • Sin embargo, no establece un plazo para revisión y actualización del problema.
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.40	Se encuentran definidas la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Sus procedimientos se encuentran estandarizados. La metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, con lo establecido con los criterios de la evaluación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4.00	Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Explica en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en el artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.00	Los medios de verificación no son suficientes para medir lo que se pretende en cada nivel de la MIR, además solo cuenta con una ficha de indicadores a nivel propósito. Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.
Presupuesto y rendición de cuentas.	4.00	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.40

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y 3	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	El árbol de problema del programa no cuenta con plazos de revisión y actualización.	1, 2 y 3	El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.	4, 5 y 6	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	No aplica.	No aplica	No aplica.

Tema de evaluación : Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	7 a 12	Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características: •Unidad de medida de la población potencial y objetivo. •Cuantificación de la población potencial y objetivo. •Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica.
	Cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No aplica.	13 a 15	No aplica.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados.	Se publica el resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.	16 a 26	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados.	Los medios de verificación no son suficientes para medir todos los niveles del programa.	16 a 26	Considerar material publicado que contenga información útil para verificar el logro de los objetivos del programa. Aprovechar información pública, revisar la diversidad de información contenida en los reportes y la estadística institucional.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas.	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas.	No aplica.	27 a 29	No aplica.

• **Anexo 12 “Conclusiones”**

El programa cuenta con la documentación para justificar la creación del problema, a detectado las características del problema y dirige sus acciones para buscar reducir esta necesidad.

La metodología de la evaluación sugiere definir un plazo para revisión y actualización de diagnóstico, árbol de problemas y población potencial y objetivo, actualmente el programa no cumple con este punto, lo cual puede apoyar para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

En su documento de Reglas de Operación, el programa define su población Objetivo y potencial, sin embargo no incluye la metodología de calculo.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Explica en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en el artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Los medios de verificación no son suficientes para medir lo que se pretende en cada nivel de la MIR, además solo cuenta con una ficha de indicadores a nivel propósito. Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

Los medios de verificación solo considera instrumentos de uso interno del programa.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres.
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0166 Por mi campo agrego valor.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <u> X </u> Entrevistas <u> X </u> Formatos <u> X </u> Otros <u> </u> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa: El programa cuenta con la documentación para justificar la creación del problema, a detectado las características del problema y dirige sus acciones hacia ello.

La metodología de la evaluación sugiere definir un plazo para revisión y actualización de diagnóstico, árbol de problemas y población potencial y objetivo, actualmente el programa no cumple con este punto, lo cual puede apoyar para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

Contribución a las metas y estrategias nacionales: El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: En su documento de Reglas de Operación, el programa define su población Objetivo y potencial, sin embargo no incluye la metodología de calculo.

Se explica la estrategia de cobertura de manera anual, sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación, accesibles a las personas que participan en el programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Explica en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en el artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Árbol de problemas: Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Los medios de verificación no son suficientes para medir lo que se pretende en cada nivel de la MIR, además solo cuenta con una ficha de indicadores a nivel propósito. Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

Presupuesto y rendición de cuentas: El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo.

Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.

Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.

El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades: El programa cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.

La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.

Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

2.2.4 Amenazas: Las Fichas Técnicas de los Indicadores no se elaboran para todos sus niveles.

Los medios de verificación no son suficientes para ser monitoreados.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cuenta con la documentación para justificar la creación del problema, a detectado las características del problema y dirige sus acciones para buscar reducir esta necesidad.

La metodología de la evaluación sugiere definir un plazo para revisión y actualización de diagnóstico, árbol de problemas y población potencial y objetivo, actualmente el programa no cumple con este punto, lo cual puede apoyar para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Por mi Campo Agrego Valor en el Objetivo. 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Plantea las estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

En su documento de Reglas de Operación, el programa define su población Objetivo y potencial, sin embargo no incluye la metodología de calculo.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Explica en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en el artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Los medios de verificación no son suficientes para medir lo que se pretende en cada nivel de la MIR, además solo cuenta con una ficha de indicadores a nivel propósito. Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:
• Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
3: Establecer en los documentos de planeación públicos los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo.
4: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.
5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:
• Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador.
6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.
7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0166 POR MI CAMPO AGREGO VALOR SDAyR
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural .	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electronico y telefono con clave lada:
Ing. Fortino Hernández Becerra	fhernandezb@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	
Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES												
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Entidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Aportado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Por mi campo agrego valor	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural		Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural	Ing. Fortino Hernández Becerra	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema. Establecer en los documentos de planeación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Establecer en los documentos de planeación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo.	Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL. Actualizar la Ficha Técnica de indicadores. Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de cuentas.	Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.